INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-003-2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA DISPOSICIÓN Y FUNCIONALIDAD DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOPO – CUNDINAMARCA."

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección, incluidos los costos directos e indirectos del proyecto, impuestos y demás, es de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA M/CTE ($ 45.502.240 M/CTE).

Conforme a la diligencia de cierre del presente proceso, se recibieron TRES (3) ofertas relacionadas desde la de menor precio en adelante, de la siguiente manera:

PROPONENTE	VALOR OFERTADO UNITARIO	LIMITADO A MIPYMES DEPARTAMENTAL
INDUSTRIAS METÁLICAS CRUZ GSAS	$33.631.400	Bogotá D.C.
INGENIO COLOMBIANO SAS	$39.807.500	Bogotá D.C.
PROVE SERVICIOS SAS	$45.478.752	Bogotá D.C.

NOTA: Se evaluará a los proponentes conforme al valor ofertado en la propuesta económica debido a las discrepancias en la plataforma SECOP II

De conformidad con el numeral 4 del Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: *"La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de **MENOR PRECIO** cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*, se procede a evaluar la propuesta ubicada en el primer lugar, así:

1. Se evalúa al proponente INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G S.A.S, identificado con NIT No. 900.215.049-9, representado legalmente por el señor ESNEIDER GERMAN CRUZ DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.570.298

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTO DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	X		Se aportó el documento suscrito por **ESNEIDER GERMAN CRUZ DIAZ** C.C. No. **79.570.298** de Bogotá, en calidad de representante legal de **INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G S.A.S,** Nit, **900.215.049-9** de conformidad con el certificado de existencia y representación legal aportado en la propuesta.
Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso		X	El proponente No aporta documento de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil NO CUMPLE
Cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado.	X		Se aportó cédula de ciudadanía de **ESNEIDER GERMAN CRUZ DIAZ** C.C. No. **79.570.298** de Bogotá D.C, en calidad de representante legal de **INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G S.A.S**, Nit. **900.215.049-9.**
Certificado de Medidas Correctivas.	X		Se aporta soporte de consulta de **ESNEIDER GERMAN CRUZ DIAZ** C.C. No. **79.570.298** de Bogotá D.C, en calidad de representante legal de **INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G S.A.S**, Nit. **900.215.049-9**, el cual se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Certificación Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		Se aporta certificado de antecedentes disciplinarios de **ESNEIDER GERMAN CRUZ DIAZ** C.C. No. **79.570.298** de Bogotá D.C, en calidad de representante legal de **INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G S.A.S**, Nit. **900.215.049-9.**
Certificado de Paz y Salvo Fiscal expedido por la Controlaría.	X		Se aportan certificados de antecedentes fiscales de **ESNEIDER GERMAN CRUZ DIAZ** C.C. No. **79.570.298** de Bogotá D.C, en calidad de representante legal de **INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G S.A.S**, Nit. **900.215.049-9 .**
Certificado judicial – Policía nacional.	X		Se aporta antecedentes judiciales de **ESNEIDER GERMAN CRUZ DIAZ** C.C. No. **79.570.298** de Bogotá D.C, en calidad de representante legal de **INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G S.A.S**, Nit. **900.215.049-9.**

Planilla de pago de la seguridad social vigente.	X		El proponente INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G S.A.S, Nit, 900.215.049-9 aporta planilla de pago de seguridad social del mes de Junio.
Fotocopia legible del RUT.		X	Se aporta Registro único Tributario de INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G S.A.S, Nit, 900.215.049-9 correspondiente al año 2025, por tanto debe subsanar. NO CUMPLE
Certificación Inhabilidades e incompatibilidades.	X		Se aportó el documento suscrito por ESNEIDER GERMAN CRUZ DIAZ C.C. No. 79.570.298 de Bogotá, en calidad de representante legal de INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G S.A.S, Nit, 900.215.049-9 de conformidad con el certificado de existencia y representación legal aportado en la propuesta.
Certificación bancaria actualizada.		X	Se aporta certificación Bancaria de INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G S.A.S Nit. 900.215.049-9 correspondiente al año 2025, por tanto debe subsanar. NO CUMPLE

Respecto de las anteriores condiciones jurídicas se puede concluir que el Oferente INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G S.A.S identificado con NIT No. 900.215.049-9 , representada legalmente por el señor ESNEIDER GERMAN CRUZ DIAZ , identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.570.298 , NO CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación pública, razón por la cual se considera que DEBE SUBSANAR desde el punto de vista JURÍDICO.

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE EVALUACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
REQUISITOS TECNICOS PERSONAL MÍNIMO: El proponente debe certificar que cuenta con el personal necesario y calificado para la instalación y puesta en funcionamiento de los elementos con el fin de garantizar la calidad y el buen funcionamiento a la Personería Municipal de Sopó, para lo cual deberá aportar a su propuesta la documentación del personal idóneo, así:		X	NO APORTA documentación del personal mínimo a acreditar. NO CUMPLE

• Un (01) personal tecnólogo en Diseño de mobiliario y/o Diseño de muebles modulares con sus respectivos soportes (cedula de ciudadanía, copia de acta de grado y/o diploma), planilla de seguridad social vigente, carta de compromiso en la instalación y puesta en funcionamiento de mobiliario (experiencia mínima de 4 años). • Un (01) personal tecnólogo o profesional en sistemas con sus respectivos soportes (cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, copia de acta de grado y/o diploma), planilla de seguridad social vigente, con curso de la marca del portátil y/o impresora y curso o especialización en redes, carta de compromiso para la instalación de los equipos tecnológicos (experiencia mínima de 6 años).			
CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: El proponente deberá contar con carta de distribuidor autorizado directamente del fabricante de los equipos tecnológicos (Portátil o Impresora), La certificación debe tener una vigencia mínima de un (1) mes antes del cierre de la presente convocatoria, podrá estar dirigida directamente a la entidad y/o a otra entidad, siempre en cuanto cumpla con las certificaciones y la vigencia. En caso de que el proponente sea un Sub-Distribuidor deberá aportar la respectiva cadena de distribución a hasta el segundo nivel, así: Certificado del Fabricante al Distribuidor (Cumpliendo la condición anteriormente citada) y adicional la Carta del Distribuidor al Canal (proponente) esta última dirigida a la Entidad con numero de proceso y fecha antes del cierre		X	NO APORTA CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA: El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de una (01) certificación y/o contrato cuyo objeto sea la compraventa y/o adquisición con instalación de mobiliario y equipos tecnológicos, celebrado con entidades públicas o privadas dentro de la última vigencia antes del cierre del proceso, y cuyo valor supere el doble del presupuesto oficial. El valor será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV, del año en que fue ejecutado.		X	La anexa una (1) contrato comercial de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ. Objeto: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA SEDE PRINCIPAL Y PUESTOS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ. Fecha fin de ejecución: trece (13) del mes de marzo de 2024.

			VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $138.756.380 PESOS. En el objeto no se evidencia la solicitud: "compraventa y/o adquisición con instalación de mobiliario y equipos tecnológicos", su ejecución es del año 2024 y el requerimiento es: dentro de la última vigencia antes del cierre del proceso, NO CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA: El valor para los servicios es de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA M/CTE ($ 45.502.240 M/CTE)., incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos.	X		El valor ofertado por el Proponente, de conformidad con las condiciones técnicas requeridas por la entidad y de acuerdo con los elementos e ítems establecidos, asciende a la suma de ($33.631.400 M/CTE), INCLUIDO IVA. CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE – NO CUMPLE
REQUERIMIENTOS JURIDICOS	NO CUMPLE
REQUERIMIENTOS TECNICOS	NO CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE

2. Se evalúa al proponente INGENIO COLOMBIANO S.A.S, identificado con NIT No. 901.536.635-6, representado legalmente por la señora HILDA ROSA SEPULVEDA PALENCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 35.510.307.

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTO DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	X		Se aportó el documento suscrito por HILDA ROSA SEPULVEDA PALENCIA C.C. No. 35.510.307 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal de INGENIO COLOMBIANO S.A.S, Nit. 901.536.635-6 de conformidad con el certificado de existencia y representación legal aportado en la propuesta.
Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso	X		El proponente aporta documento de INGENIO COLOMBIANO S.A.S Nit. 901.536.635-6 con la siguiente información:

			Fecha de expedición: 19/06/2026 **Fecha de matrícula:** 03/11/2021
Cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado.		X	El proponente no aporta cédula de ciudadanía de **HILDA ROSA SEPULVEDA PALENCIA C.C. No. 35.510.307 de Bogotá D.C.**, en calidad de representante legal de **INGENIO COLOMBIANO S.A.S**, Nit. 901.536.635-6, por tanto debe subsanar. NO CUMPLE
Certificado de Medidas Correctivas.	X		Se aporta soporte de consulta de **HILDA ROSA SEPULVEDA PALENCIA C.C. No. 35.510.307 de Bogotá D.C.**, en calidad de representante legal de **INGENIO COLOMBIANO S.A.S**, Nit. 901.536.635-6, la cual se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Certificación Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		Se aporta certificado de antecedentes disciplinarios de **HILDA ROSA SEPULVEDA PALENCIA C.C. No. 35.510.307 de Bogotá D.C.**, en calidad de representante legal de **INGENIO COLOMBIANO S.A.S**, Nit. 901.536.635-6.
Certificado de Paz y Salvo Fiscal expedido por la Controlaría.	X		Se aportan certificados de antecedentes fiscales de **HILDA ROSA SEPULVEDA PALENCIA C.C. No. 35.510.307 de Bogotá D.C.**, en calidad de representante legal de **INGENIO COLOMBIANO S.A.S**, Nit. 901.536.635-6.
Certificado judicial – Policía nacional.	X		Se aporta antecedentes judiciales de **HILDA ROSA SEPULVEDA PALENCIA C.C. No. 35.510.307 de Bogotá D.C.**, en calidad de representante legal de **INGENIO COLOMBIANO S.A.S**, Nit. 901.536.635-6.
Planilla de pago de la seguridad social vigente.		X	El proponente **INGENIO COLOMBIANO S.A.S,** Nit, **901.536.635-6** no aporta planilla de pago de seguridad social del mes de Junio, por tanto debe subsanar. NO CUMPLE
Fotocopia legible del RUT.	X		Se aporta Registro único Tributario de **INGENIO COLOMBIANO S.A.S,** Nit, **901.536.635-6**

Certificación Inhabilidades e incompatibilidades.	X		Se aportó el documento suscrito por **HILDA ROSA SEPULVEDA PALENCIA** C.C. No. **35.510.307 de Bogotá D.C.**, en calidad de representante legal de **INGENIO COLOMBIANO S.A.S,** Nit, **901.536.635-6** de conformidad con el certificado de existencia y representación legal aportado en la propuesta.
Certificación bancaria actualizada.	X		Se aporta certificación Bancaria de **INGENIO COLOMBIANO S.A.S** Nit. **901.536.635-6.**

Respecto de las anteriores condiciones jurídicas se puede concluir que el Oferente **INGENIO COLOMBIANO S.A.S** identificado con **NIT No. 901.536.635-6**, representada legalmente por el señor **HILDA ROSA SEPULVEDA PALENCIA** , identificado con Cédula de Ciudadanía No. **35.510.307**, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación pública, razón por la cual se considera que **DEBE SUBSANAR** desde el punto de vista **JURÍDICO**.

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE EVALUACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
REQUISITOS TECNICOS **PERSONAL MÍNIMO:** El proponente debe certificar que cuenta con el personal necesario y calificado para la instalación y puesta en funcionamiento de los elementos con el fin de garantizar la calidad y el buen funcionamiento a la Personería Municipal de Sopó, para lo cual deberá aportar a su propuesta la documentación del personal idóneo, así: • Un (01) personal tecnólogo en Diseño de mobiliario y/o Diseño de muebles modulares con sus respectivos soportes (cedula de ciudadanía, copia de acta de grado y/o diploma), planilla de seguridad social vigente, carta de compromiso en la instalación y puesta en funcionamiento de mobiliario (experiencia mínima de 4 años). • Un (01) personal tecnólogo o profesional en sistemas con sus respectivos soportes (cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, copia de acta de grado y/o diploma), planilla de seguridad social vigente, con curso de la marca del portátil y/o impresora y curso o		X	APORTA documentación del personal mínimo a acreditar.: Personal tecnólogo en Diseño de mobiliario y/o Diseño de muebles modulares: INGENIERO MECANICO: **MARLON DE JESUS TORRES CANABAL.** personal tecnólogo en Diseño de mobiliario y/o Diseño de muebles modulares: NO CUMPLE cedula de ciudadanía: CUMPLE planilla de seguridad social vigente: CUMPLE carta de compromiso para la instalación de los equipos tecnológicos (experiencia mínima de 4 años). CUMPLE NO CUMPLE

especialización en redes, carta de compromiso para la instalación de los equipos tecnológicos (experiencia mínima de 6 años).			Personal tecnólogo o profesional en sistemas: INGENIERO SISTEMAS: JUAN RAMON RODRIGUEZ ARANDA. tecnólogo o profesional en sistemas: CUMPLE cedula de ciudadanía: CUMPLE tarjeta profesional: NO CUMPLE copia de acta de grado y/o diploma: CUMPLE planilla de seguridad social vigente: CUMPLE curso de la marca del portátil y/o impresora NO CUMPLE curso o especialización en redes CUMPLE carta de compromiso para la instalación de los equipos tecnológicos (experiencia mínima de 6 años). CUMPLE NO CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: El proponente deberá contar con carta de distribuidor autorizado directamente del fabricante de los equipos tecnológicos (Portátil o Impresora), La certificación debe tener una vigencia mínima de un (1) mes antes del cierre de la presente convocatoria, podrá estar dirigida directamente a la entidad y/o a otra entidad, siempre en cuanto cumpla con las certificaciones y la vigencia. En caso de que el proponente sea un Sub-Distribuidor deberá aportar la respectiva cadena de distribución a hasta el segundo nivel, así: Certificado del Fabricante al Distribuidor (Cumpliendo la condición anteriormente citada) y adicional la Carta del Distribuidor al Canal (proponente) esta última dirigida a la Entidad con numero de proceso y fecha antes del cierre		X	APORTA CERTIFICACIÓN Comercial de la marca: RICOH con cadena de distribución de ONIX. NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA: El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de una (01) certificación y/o contrato cuyo objeto sea la compraventa y/o adquisición con instalación de mobiliario y equipos tecnológicos, celebrado con entidades públicas o privadas dentro de la última vigencia antes del cierre del proceso, y cuyo valor supere el doble del presupuesto oficial. El		X	La anexa una (1) contrato comercial de la CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FACATATIVÁ. Objeto: PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MUEBLES, ENSERES Y ACCESORIOS LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE

valor será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV, del año en que fue ejecutado.			PARA COTA. Fecha fin de ejecución17 DE DICIEMBRE DE 2025. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $115.000.000 PESOS. En el objeto no se evidencia la solicitud: "compraventa y/o adquisición con instalación de mobiliario y equipos tecnológicos", NO CUMPLE La anexa una (1) contrato comercial de la CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE COTA. Objeto: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MUEBLES, ENSERES Y ACCESORIOS LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PARA COTA. Fecha fin de ejecución: No registra. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 134.814.457 PESOS En el objeto no se evidencia la solicitud: "compraventa y/o adquisición con instalación de mobiliario y equipos tecnológicos". NO CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA: El valor para los servicios es de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA M/CTE ($ 45.502.240 M/CTE)., incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos.	X		El valor ofertado por el Proponente, de conformidad con las condiciones técnicas requeridas por la entidad y de acuerdo con los elementos e ítems establecidos, asciende a la suma de ($39.807.500 M/CTE), INCLUIDO IVA. CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE – NO CUMPLE
REQUERIMIENTOS JURIDICOS	NO CUMPLE
REQUERIMIENTOS TECNICOS	NO CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE

3. Se evalúa al proponente **PROVE SERVICIOS S.A.S,** identificado con **NIT No. 901.101.613-7**, representado legalmente por la señora **NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **39.526.194.**

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTO DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	VERIFICADO	NO APLICA	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	X		Se aportó el documento suscrito por **NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO** C.C. No. **39.526.194 de Bogotá D.C**, en calidad de representante legal de **PROVE SERVICIOS S.A.S,** Nit. **901.101.613-7** de conformidad con el certificado de existencia y representación legal aportado en la propuesta.
Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso	X		El proponente aporta documento de **PROVE SERVICIOS S.A.S** Nit. 901.101.613-7 con la siguiente información: **Fecha de expedición:** 16/06/2026 **Fecha de matrícula:** 28/07/2017
Cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado.	X		Se aportó cédula de ciudadanía de **NEYLA LUCIA de Engativá**, en calidad de representante legal de **PROVE SERVICIOS S.A.S**, Nit. 901.101.613-7.
Certificado de Medidas Correctivas.	X		Se aporta soporte de consulta de **NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO C.C. No. 39.526.194 de Engativá**, en calidad de representante legal de **PROVE SERVICIOS S.A.S**, Nit. 901.101.613-7, la cual se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Certificación Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		Se aporta certificado de antecedentes disciplinarios de **NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO C.C. No. 39.526.194 de Engativá**, en calidad de representante legal de **PROVE SERVICIOS S.A.S**, Nit. 901.101.613-7.

Certificado de Paz y Salvo Fiscal expedido por la Controlaría.	X		Se aportan certificados de antecedentes fiscales de **NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO C.C. No. 39.526.194 de Engativá**, en calidad de representante legal de **PROVE SERVICIOS S.A.S.**, Nit. 901.101.613-7.
Certificado judicial – Policía nacional.	X		Se aporta antecedentes judiciales de **NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO C.C. No. 39.526.194 de Engativá**, en calidad de representante legal de **PROVE SERVICIOS S.A.S.**, Nit. 901.101.613-7.
Planilla de pago de la seguridad social vigente.	X		El proponente **PROVE SERVICIOS S.A.S,** Nit, **901.101.613-7** aporta planilla de pago de seguridad social del mes de Junio.
Fotocopia legible del RUT.	X		Se aporta Registro único Tributario de **PROVE SERVICIOS S.A.S.,** Nit, **901.101.613-7**
Certificación Inhabilidades e incompatibilidades.	X		Se aportó el documento suscrito por **NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO** C.C. No. **39.526.194 de Engativá**, en calidad de representante legal de **PROVE SERVICIOS S.A.S.,** Nit, **901.101.613-7** de conformidad con el certificado de existencia y representación legal aportado en la propuesta.
Certificación bancaria actualizada.	X		Se aporta certificación Bancaria de **PROVE SERVICIOS S.A.S.** Nit. 901.101.613-7

Respecto de las anteriores condiciones jurídicas se puede concluir que el Oferente **PROVE SERVICIOS S.A.S.** identificado con **NIT No. 901.101.613-7**, representada legalmente por el señor **NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO** , identificado con Cédula de Ciudadanía No. **39.526.194**, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación pública, razón por la cual se considera **HABILITADO** desde el punto de vista **JURÍDICO**.

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE EVALUACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
REQUISITOS TECNICOS **PERSONAL MÍNIMO:** El proponente debe certificar que cuenta con el personal necesario y calificado para la instalación y puesta en funcionamiento de los elementos con el fin de garantizar la calidad y el buen funcionamiento a la Personería Municipal de Sopó, para lo cual deberá aportar a su propuesta la documentación del personal idóneo, así:	X		APORTA documentación del personal mínimo a acreditar.: Personal tecnólogo en Diseño de mobiliario y/o Diseño de muebles modulares:

• Un (01) personal tecnólogo en Diseño de mobiliario y/o Diseño de muebles modulares con sus respectivos soportes (cedula de ciudadanía, copia de acta de grado y/o diploma), planilla de seguridad social vigente, carta de compromiso en la instalación y puesta en funcionamiento de mobiliario (experiencia mínima de 4 años). • Un (01) personal tecnólogo o profesional en sistemas con sus respectivos soportes (cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, copia de acta de grado y/o diploma), planilla de seguridad social vigente, con curso de la marca del portátil y/o impresora y curso o especialización en redes, carta de compromiso para la instalación de los equipos tecnológicos (experiencia mínima de 6 años).			TECNÓLOGO EN DISEÑO DE MOBILIARIO DIEGO ANDRES PICO. personal tecnólogo en Diseño de mobiliario y/o Diseño de muebles modulares: CUMPLE cedula de ciudadanía: CUMPLE copia de acta de grado y/o diploma: CUMPLE planilla de seguridad social vigente: CUMPLE carta de compromiso para la instalación de los equipos tecnológicos (experiencia mínima de 4 años). CUMPLE CUMPLE Personal tecnólogo o profesional en sistemas: INGENIERO SISTEMAS: JONATAN ROJAS MUÑOZ. tecnólogo o profesional en sistemas: CUMPLE cedula de ciudadanía: CUMPLE tarjeta profesional: CUMPLE copia de acta de grado y/o diploma: CUMPLE planilla de seguridad social vigente: CUMPLE curso de la marca del portátil y/o impresora NO CUMPLE curso o especialización en redes CUMPLE carta de compromiso para la instalación de los equipos tecnológicos (experiencia mínima de 6 años). CUMPLE CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: El proponente deberá contar con carta de distribuidor autorizado directamente del fabricante de los equipos tecnológicos (Portátil o Impresora), La certificación debe tener una vigencia mínima de un (1) mes antes del cierre de la presente convocatoria, podrá estar dirigida directamente a la entidad y/o a otra entidad, siempre en cuanto cumpla con las certificaciones y la vigencia. En caso de que el proponente sea un Sub-Distribuidor deberá aportar la respectiva cadena de distribución a hasta el segundo nivel, así: Certificado del Fabricante al Distribuidor (Cumpliendo la condición anteriormente citada) y adicional la Carta del	X		APORTA CERTIFICACIÓN Comercial de la marca: EPSON con cadena de distribución de CORBAN COMPUTADORES SAS. CUMPLE

Distribuidor al Canal (proponente) esta última dirigida a la Entidad con numero de proceso y fecha antes del cierre			
EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA: El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de una (01) certificación y/o contrato cuyo objeto sea la compraventa y/o adquisición con instalación de mobiliario y equipos tecnológicos, celebrado con entidades públicas o privadas dentro de la última vigencia antes del cierre del proceso, y cuyo valor supere el doble del presupuesto oficial. El valor será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV, del año en que fue ejecutado.	X		La anexa una (1) certificación de contrato comercial de la UNION TEMPORAL COR - STAR Objeto: ADQUISICION E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS E INSUMOS DE IMPRESIÓN. Fecha fin de ejecución DICIEMBRE 31 DE 2025. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 145.604.830 PESOS. CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA: El valor para los servicios es de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA M/CTE ($ 45.502.240 M/CTE)., incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos.	X		El valor ofertado por el Proponente, de conformidad con las condiciones técnicas requeridas por la entidad y de acuerdo con los elementos e ítems establecidos, asciende a la suma de ($**45.478.752** M/CTE), INCLUIDO IVA. CUMPLE

Respecto de las anteriores condiciones técnicas se puede concluir que el Oferente PROVE SERVICIOS S.A.S., identificado con Nit No., 901.101.613-7, representada legalmente por la señora NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.526.194, CUMPLE con los requisitos TÉCNICOS Y ECONÓMICOS exigidos en la Invitación Pública No. MC-003-2026.

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE – NO CUMPLE
REQUERIMIENTOS JURIDICOS	CUMPLE
REQUERIMIENTOS TECNICOS	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE

El comité Evaluador del proceso de la referencia concluye que, luego de ser evaluada objetivamente la propuesta presentada por: PROVE SERVICIOS S.A.S. identificado con NIT 901.101.613-7; quien SE ENCUENTRA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD es HÁBIL en los requisitos jurídicos, técnicos y económicos evaluados; en el proceso de Mínima Cuantía No. MC-003-2026.

Manifestamos que la entidad no recibió subsanaciones ni observaciones por parte de los oferentes; en consecuencia, se mantiene íntegramente lo establecido en el informe definitivo, el cual se ratifica como presente informe final. Por tal razón el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto adjudicar al proponente el proceso de mínima cuantía No. MC-003-2026, al proponente habilitado, toda vez que cumple con todos los requisitos solicitados por la entidad.

EVALUACION INVITACION PÚBLICA MINIMA CUANTIA No. MC-003-2026

DIEGO HERNANDO FORERO CASTRO
PERSONERO MUNICIPAL